

CONTRATO DE ELABORACIÓN DE COMERCIAL PROMOCIONAL

que celebran por una parte **FRAVEO FRANQUICIAS, HOTELES Y RESTAURANTES SAS DE CV. (en adelante, "FraVEO")** RFC: FFH191119940, en lo sucesivo "**EL PROVEEDOR**", y por la otra parte el **CONTRATANTE** C. _____, *representante de la Sucursal de Agencia de Viajes _____, con Razón social: _____ RFC: _____, con número de expediente de asociado FraVEO _____, en lo sucesivo "***EL CONTRATANTE**", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

- I. "FraVEO" declara que cuenta con la capacidad técnica y legal para desarrollar comerciales publicitarios personalizados para agencias afiliadas.
- II. "El Contratante" declara que desea contratar el servicio de creación de comerciales personalizado para su agencia.

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO

FraVEO se obliga a elaborar **una única vez** un video comercial promocional personalizado para la agencia afiliada con base en la información proporcionada y el pago correspondiente.

CLÁUSULA SEGUNDA. – INFORMACIÓN REQUERIDA

Para el desarrollo del comercial, EL CONTRATANTE deberá enviar a FraVEO:

- Nombre de la agencia.
- Slogan.
- Frases o palabras clave que deseen incluir.
- Ritmo musical de fondo o su jingle (si aplica).
- Fotografías que desee incorporar.
- Comprobante de pago.

CLÁUSULA TERCERA. – PRECIO Y FORMA DE PAGO

El costo del servicio será de:

Un comercial \$399.00 MXN (Cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) más IVA, como pago único de por vida.

Dos comerciales \$599 MXN (Quinientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) más IVA, como pago único de por vida.

Un comercial más un jingle \$899 MXN (Ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) más IVA, como pago único de por vida.

El pago deberá realizarse a la cuenta proporcionada por FraVEO.

CLÁUSULA CUARTA. – ENTREGA Y FORMATO

El comercial será entregado en un plazo de **1 a 7 días hábiles** a partir de recibir toda la información y el pago de acuerdo a lo contratado:

Un comercial

- 1 versión de 30s
- Tamaño redes sociales (vertical 9:16)
- Calidad 720px
- Música de acompañamiento y locución profesional.

Dos comerciales

- 2 Versiones de 1-2 min calidad 1080px
- 1 tamaño redes sociales (vertical 9:16)
- 1 tamaño TV (horizontal 16:9)
- Música de acompañamiento o tu jingle, locución profesional.

Comercial más jingle

- 2 Versiones de 1-2 min
- Jingle personalizado
- Calidad 1080 y 4k
- 1 Formato redes sociales (vertical 9:16)
- 1 Formato TV (horizontal 16:9)
- 1 Formato Cine (horizontal 21:9)
- Música de acompañamiento o tu jingle
- Efectos Especiales

CLÁUSULA QUINTA. – ENTREGA DIGITAL Y USO

El comercial será enviado por medios electrónicos y subido a la página web de FraVEO y su canal de YouTube. El Contratante podrá utilizarlo en redes, anuncios y demás fines comerciales, sin alteraciones.

CLÁUSULA SEXTA. – CANCELACIÓN Y REEMBOLSOS

Una vez iniciado el proceso creativo, **no habrá cancelaciones ni devoluciones**, salvo por causas imputables a FraVEO.

SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD

FraVEO se compromete a no divulgar, compartir ni utilizar para fines distintos a este contrato la información proporcionada por El Contratante.

CLÁUSULA OCTAVA. – USO Y DERECHOS DE AUTOR

El comercial es de uso exclusivo del CONTRATANTE, únicamente para fines promocionales relacionados con su agencia afiliada a FraVEO.

Queda prohibido su reventa, sublicenciamiento, modificación o uso con fines no autorizados.

FraVEO conserva los derechos patrimoniales y de autor sobre el comercial, y podrá utilizarlo únicamente como muestra de su trabajo en su portafolio profesional o para promoción institucional de la marca FraVEO, sin fines comerciales ajenos al contratante y sin alterar el contenido original.

CLÁUSULA NOVENA.- TERMINACIÓN

El presente contrato se dará por terminado **automáticamente al momento de la entrega completa del producto o servicio objeto del contrato.**

Se entiende que el servicio o producto se considera efectivamente entregado incluso si EL CLIENTE no proporciona la información, documentación o materiales necesarios en tiempo y forma, siempre y cuando FraVEO haya estado disponible y dispuesto a ejecutar el servicio conforme a lo acordado. FraVEO no será responsable de retrasos o incumplimientos derivados de la falta de colaboración del Contratante.

CLÁUSULA DÉCIMA. - ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

El envío del comprobante de pago junto con la información solicitada constituye la aceptación expresa del presente contrato, sin necesidad de firma física o electrónica adicional.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes y tribunales competentes de la ciudad de Querétaro, México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de domicilio presente o futuro.

Leído y entendiendo su contenido, las partes firman el presente contrato por duplicado en Querétaro, a los ____ días del mes de _____ de 20____.

<p>"FRAVEO" Fraveo Franquicias, Hoteles y Restaurantes S.A.S. de C.V.</p>	<p>CONTRATANTE</p>
<p>_____ Representante Legal: Elena Luisa Kamphausen de Santa Cruz</p>	<p>_____ Representante legal (Nombre completo y firma)</p>